

168

S.G.A.

Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales
19 OCT 2018
15:16 hrs
RECIBIDO

Villa de San Pablo Huixtepec, Oaxaca, a 16 de octubre de 2018

OFICIO NÚM.: UTVCO.ABOG.302. 2018
ASUNTO: Se remite resolución de Inexistencia de Información.

Secretaría General de Acuerdos
LIC. FRANCISCO JAVIER ÁLVAREZ FIGUEROA
COMISIONADO PRESIDENTE DEL INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE OAXACA.
PRESENTE

Por este medio y en cumplimiento al Acuerdo Tres de la Décimo Segunda Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia de la Universidad Tecnológica de los Valles Centrales de Oaxaca, y con la finalidad de darle cumplimiento al Resolutivo Tercero de la resolución dictada dentro del expediente de recurso de revisión 397/2017, interpuesto por el [REDACTED] remito copia del acta de la Décimo Segunda Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia de esta Universidad, a través de la cual se determina la inexistencia del pago de viáticos a la C. Nydia Delhi Mata Sánchez, en el periodo comprendido de enero de dos mil quince al treinta de septiembre de dos mil diecisiete.

ÓSCQ P OÖUKÁ
PUT ÖÜÖ/ÖÖSÁ
ÜÖÖWÜÜÖP VÖÖÁ
Ø } äæ ^ } q Á
SÄ* äHÖÖÖ || Á
FFI Ä^ÄÄS^ Ä
Ö^) ^ äÄ^ Ä
Vläö •] ä^) &äÄ Ä
Ö&&^ [ÄÄÄÄ
Q+!{ ä&ö) Ä
Ugä|ææ

Por lo anterior, solicito se tenga dando cumplimiento a la resolución emitida por el Consejo General del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca.

Sin otro particular, envío un cordial saludo

ATENTAMENTE
"Conocimiento práctico que transforma"

LIC. JAZMIN JEANNETH SUMANO CELAYA
ABOGADO GENERAL SUPLENTE DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA

Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca
19 OCT 2018
11:53
RECIBIDO
Oficialía de Partes

Handwritten notes and signatures